ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	438413				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION (AD REFERENDUM 2024)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Honorable Cámara de Diputados / Uoc Camara de Diputados				
FECHA DE APERTURA	6-Febrero-2024	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	AV. REPUBLICA Y RIO YPANE - 3° PISO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JUAN MOREL				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CRISTIAN RIQUELME - Funcionario UOC En representación de la firma Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, se encuentra presente el Sr. Ramón Núñez con C.I. N° 326.774.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003796-0**	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	**mvmodica@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Ramón Núñez CI. 326774
Intercontinental

Cristian Riquelme

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Diputados

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 12.999.996 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	31	1779890	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RAMON MUÑOZ C.I. 326.774
INTERCONTINENTAL

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación
Cámara de Diputados

Ref.: Contratación Directa N° 10/2023 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2024) ID 438.413

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.
1. Formulario de oferta (*)	Presenta
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*)	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta - Certif. N° 163513
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
8. Documentos legales	
8.1. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	SIPE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.**
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 (Capacidad Financiera)	Presenta
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)	SIPE
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. (2021 y 2022). (Experiencia)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2021 y 2022). (Experiencia)	Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia)	Presenta
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	SIPE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Presenta

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Diputados

Asunción, 6 de febrero de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Lic. Ricardo Vaesken Ferrer**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de la Apertura de Sobres y el ACTA DE APERTURA confeccionado, correspondiente a la Contratación Directa N° 09/2023 **"Adquisición de pólizas de seguros para vehículos de la institución" – Ad Referéndum 2024 - ID 438.413**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en cumplimiento a la normativa, Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 " en virtud al Art. 24 de la Ley 2051/03; y bajo el amparo del Art. 4° inciso b de la mencionada Resolución individualizada expresamente:

Artículo 4º EXCEPCIÓN
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Justificación: Se realizó la apertura de oferta con la presentación de un solo sobre de oferta debido a que ya se han realizado 3 (tres) prórrogas de fecha de apertura anteriores en las que no se han contado con por lo menos 2 (dos) ofertas; y, ante la proximidad de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas de seguro de vehículos, objeto de la convocatoria, se consideró prudente realizar la apertura del único sobre presentado por la firma Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, ya que una eventual nueva prórroga podría derivar en el incumplimiento de los plazos de renovación de pólizas y en consecuencia quedar sin cobertura los bienes (vehículos) de la institución; siendo al parecer y bajo la responsabilidad de la Convocante, suficiente justificación para la realización de la apertura de oferta en virtud al Art. 4° inciso b, de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados